

Quito, 1 de noviembre del 2023

Referencia: Condecoración "Manuela Cañizares"

Señores:
Alcalde Metropolitano
Concejo Metropolitano
Presente. -

De consideración:

 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-20-----
RECEPCIÓN
Fecha: 10 NOV 2023 Hora 12h35
Nº. Hojas: - 27 -
Recibida por: Pamela Albuja

Fundación "Las Victorias" es una organización sin fines de lucro, cuyo ámbito de acción es proponer y ejecutar programas, proyectos y servicios direccionados a la inclusión económica y social de los sectores más vulnerables, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y el fortalecer a la economía popular y solidaria; e incluyendo el desarrollo de aspectos sociales y actividades relacionadas con la filantropía.

Fundación las Victorias, obtuvo personería jurídica en el ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante Resolución Ministerial Nro. MIES-CGAJ-DOS-2021-0027 de 15 de marzo de 2021, la misma que esta domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano provincia de Pichincha.

En relación a la convocatoria realizada por el Alcalde Metropolitano que en la parte pertinente menciona: "En mi calidad de Alcalde Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, Título VII, Capítulo I, artículo 728 y siguientes, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos y en atención a la Resolución adoptada por la Comisión de Mesa, en sesión realizada el día 13 de octubre de 2023, me permito convocar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, a presentar sus postulaciones para las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito...", **al respecto Fundación Las Victorias postula como aspirante a la condecoración que otorga el Concejo Metropolitano "Manuela Cañizares", a su presidenta la Ing. María Fernanda Arboleda López Mag.**, quién a través de varios años **dentro y fuera** de nuestra institución se ha destacado en la promoción y defensa de los derechos humanos; en particular desde el año 2021 presidió una veeduría ciudadana a favor de la prevención del cáncer cervico uterino en Ecuador y ha generado el proyecto "Ecuador sin cáncer de cuello uterino, evaluación, apoyo y educación a mujeres", el mismo que se encuentra en ejecución en nuestra fundación.

La Realidad actual de nuestro país presenta varias problemáticas sociales relacionadas con la falta de educación que conducen a las personas desde una temprana edad a estar envueltos en realidades violentas, de discriminación y desigualdades, por lo cual queremos postular a nuestra presidenta por trabajar a título personal y posterior a nombre de la institución por la MUJER defendiendo su derecho a la Salud y a la Educación.

Esperando contar con tal honroso reconocimiento, deseándoles éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Abogado Pablo Sánchez

SECRETARIO FUNDACIÓN LAS VICTORIAS

0994003079
santiagosg@hotmai.com
11204 091-2

1707385256 Pablo Sánchez
ferarbo@hotmai.com

DESCRIPCIÓN DE LA POSTULACIÓN, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y ANEXOS

En el año 2021, María Fernanda Arboleda es invitada a un evento organizado por La cámara Ecuatoriana Suiza y la Embajada de Suiza en Ecuador, sobre la temática "Mujer: imprimiendo su marca en el ejercicio profesional" en dónde a través de un video pudo participar con información específica del Cáncer Cérvico Uterino y como afecta a la mujer en Ecuador. Desde ese momento y luego de conocer los datos alarmantes de esta enfermedad empieza a realizar una profunda investigación para luchar por los derechos de la mujer hacia la generación de Políticas Públicas que permitan la prevención del Cáncer Cérvico Uterino en las mujeres ecuatorianas.

El cáncer cervical, también conocido como cáncer de cuello uterino, es una enfermedad que afecta a miles de mujeres en nuestro país cada año. En las mujeres con un sistema inmunitario normal, el cáncer de cuello uterino puede tardar en aparecer de 15 a 20 años después de haber contraído el virus, y en las mujeres con un sistema inmunitario debilitado, como las que tienen una infección por VPH NO tratada, puede tardar solo de 5 a 10 años para desarrollar un cáncer de cuello uterino.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en Ecuador se registraron 1.338 muertes por cáncer cervical en el año 2019. Además, el cáncer cervical es el segundo tipo de cáncer más común en mujeres ecuatorianas, después del cáncer de mama.

*Durante el periodo 2021-2022 en Ecuador, se reportaron 1534 casos de cáncer de cuello uterino y **813 muertes** relacionadas con esta enfermedad. **El cáncer cérvico uterino es 100% prevenible** y es responsabilidad del Estado, el impulsar las debidas leyes y procesos para agilizar, garantizar y potenciar la preservación de nuestra vida.*

*Todas las mujeres **DEBEN** realizarse exámenes de detección periódicos y que los programas de vacunación contra el VPH y el tamizaje con pruebas moleculares de alta precisión para la detección de los VPH de alto riesgo, se mantengan y amplíen en todo el país.*

Dentro de mencionada investigación se determina que en septiembre de 2020 en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS se aprueba la "ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO EN LA POBLACIÓN AFILIADA DEL IESS" la cual se emite con un lineamiento de aplicación inmediata y obligatoria para todo el sistema de la seguridad social.

Esta estrategia estaba enfocada, en que por metodología de alta tecnología se identifique si la mujer tiene el papiloma virus de alto riesgo, para así el médico pueda seguir un algoritmo de prevención y evitar que el cáncer se desarrolle, pero al momento de consultar en el IESS se conoció que nunca fue implementada.

En respuesta a esto, en noviembre 2021, **María Fernanda Arboleda conforma una Veeduría Ciudadana**, la cual la preside y coordina, ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social llamada: "Veeduría Ciudadana para Fiscalizar la Implementación de la Estrategia de Prevención Diagnóstico del cáncer cérvico uterino en la Población afiliada al IESS, aprobada en septiembre del 2020, en el periodo de octubre de 2020 hasta octubre 2021". Posterior, se solicitó otorgar una **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA VEEDURÍA POR EL PERIODO DE SEIS (06) MESES**, a fin de cumplir los objetivos, continuando con la labor que se asumió a fin de garantizar los **derechos a la salud, integridad y vida de las mujeres en Ecuador**.

El objeto de la veeduría ciudadana fue el de Fiscalizar la Implementación de la Estrategia de Prevención y diagnóstico del cáncer cérvico uterino en la población afiliada del IESS, aprobada en septiembre de 2020 del periodo de octubre de 2020 hasta octubre de 2021 y ejecutada por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



ACCIONES EJECUTADAS (tomadas del Informe final Veeduría Ciudadana para Fiscalizar la Implementación de la Estrategia de Prevención Diagnóstico del cáncer cérvico uterino en la Población afiliada al IESS, aprobada en septiembre del 2020 publicado en el CPCCS)

- *En diciembre de 2021, se ha solicitado por escrito al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), información y que se convoque a socializarla en mesas de trabajo, a fin de conocer las actividades que se han ejecutado y el estado de la implementación de la Estrategia. A fin de poder tener un status del proceso el 02 de diciembre de 2021.*
- *El 16 de diciembre de 2021, mediante Oficio Nro. IESS-HS-CO-DM-2021-0045-O se procede a atender las peticiones realizadas en virtud de los cual se ha procedió a mantener las siguientes reuniones: - Reunión con la Gerente del Centro Médico Familiar Integral y Especialidades, Diálisis “La Mariscal” IESS, delegada por parte del Director General del IESS.*
- *Reunión con los funcionarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, (Dra. Zoila Rosalía Salazar Valencia, Dra. María Fernanda Campaña Lara y la Abg. María Fernanda Nicolalde Ríos.*
- *El 03 de diciembre de 2021, se procede a ingresar un oficio ante las autoridades del IESS, con el objeto de tener una reunión para dialogar respecto a las acciones emprendidas para la aplicación de la estrategia, solicitud que es atendida mediante Memorando Nro. IESS-DG-2022-0666-M de 18 de marzo de 2022.*

- Por su parte el 09 de febrero de 2022, se procede a celebrar una reunión donde el tema principal fue “Hoja de Ruta del Comité Nacional de Cáncer IESS para la Implementación de la Estrategia Nacional para la Atención Integral de Cáncer en la Red de Salud IESS” a la cual asistieron, la Dra. Sandra Salazar, Subdirectora Nacional de Aseguramiento del Seguro de Salud (Presidenta del Comité), el Mgs. Jennifer Romero, Coordinación Nacional de Promoción y Prevención de la Salud (Delegada alterna de la Presidencia), la Dra. Zoila Salazar, Coordinadora Nacional Institucional de Centros de Primer Nivel de Atención (Delegada alterna del Secretariado), la Dra. Úrsula Guerra, Médico de la Coordinación Nacional de Calidad (Secretaria).
- Con el objeto de continuar con el seguimiento y evaluar las acciones realizadas por parte del IESS, el 22 de julio de 2022 se procedió a ingresar un pedido formal al nuevo Presidente del Consejo Directivo del IESS, en el que además de desearle éxitos en sus funciones en el marco de acción de la veeduría se requiere de una comparecencia. Además, de la solicitud realizada por parte de la veeduría al Ingeniero Alfredo Ortega Maldonado, el 18 de agosto de 2022, se procedió a requerir una comparecencia a fin de verificar las gestiones realizadas respecto de la implementación de la estrategia, tomando en cuenta la urgencia y la relevancia social que tiene este proyecto. Tanto la solicitud remitida al Presidente del Consejo Directivo, como la dirigida al Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tiene como propósito principal aportar desde la perspectiva ciudadana a la construcción de un bienestar integral para las mujeres del Ecuador.

Nota: El informe final de esta Veeduría consta de 119 páginas que se encuentran entregadas el 5 de mayo de 2023 al CPCCS con las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con el tamizaje de cáncer cérvico uterino y el tratamiento de las lesiones pre cancerosas mediante estrategias innovadoras y equitativas.
2. Mejorar la organización de los servicios de salud del IESS frente a la realidad del cáncer cérvico uterino los sistemas de información y los registros del cáncer.
3. Mejorar el acceso a los servicios de diagnóstico o tratamiento oportuno en lesiones pre cancerosas.
4. Fortalecer los sistemas de información y registro además de los de vigilancia evaluación y seguimiento.



Viernes, 05 de mayo de 2022
Quito D.M. – Ecuador

Señora

Gina María Aguilar Ochoa

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presente. –

Asunto: Informe final

Veeduría Ciudadana

Fiscalizar la Implementación de la Estrategia de Prevención Diagnóstico del cáncer cérvico uterino en la Población afiliada al H:SS, aprobada en Septiembre del 2020, del periodo de octubre de 2020.

De nuestra consideración,

Reciba un cordial saludo, en nombre de quienes conformamos la Veeduría Ciudadana para Fiscalizar la Implementación de la Estrategia de Prevención Diagnóstico del cáncer cérvico uterino en la Población afiliada al H:SS, aprobada en Septiembre del 2020, del periodo de octubre de 2020.

El motivo de la presente es para hacer la entrega del Informe Final de la Veeduría Ciudadana, en los términos del artículo 39 del Reglamento General de Veedurías, que dispone:

"Informes. - Los residentes presentarán de forma obligatoria un informe final al término de la veeduría, e informes parciales en caso de ser requeridos por el CPCCS o a criterio de los residentes".

Con sentimiento de alta consideración y estima.

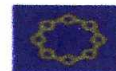
Atentamente,

Maria Fernanda Arboleda
Coordinadora de la Veeduría

Carla Katherine Frías Guayana
Subcoordinadora de la Veeduría



CALLE EL DCA No. 172 y Calle El Comercio. Edificio Angélica.
Planta Baja



A la par del trabajo de fiscalización al IESS, Ma. Fernanda Arboleda se preguntó: ¿Qué pasaba con las mujeres que no contaban con Seguridad Social y cómo estaban siendo tratadas en el Ministerio de Salud Pública?

Se tomaron dos acciones:

- 1) Una investigación en el Ministerio de Salud Pública para conocer como se está abordando el objetivo de la Organización Mundial de la Salud referente al Cáncer Cérvico Uterino.

- 2) Una SOLICITUD DE COMPARECENCIA A LA ASAMBLEA NACIONAL, ESPECÍFICAMENTE A LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE, conociendo que existe un proyecto de Ley de Regulación para la Prevención y Control de Cáncer Cérvico Uterino para conocer el estado y su tratamiento, contando con los siguientes datos:
 - *El 30 de mayo de 2019, se presenta el Proyecto de Ley de Regulación para la Prevención y Control de Cáncer Cérvico Uterino, por parte del proponente Asambleísta Vicente Fernando Almeida Jalil, misma que ha sido asignado a la Comisión del Derecho a la Salud y Deporte.*
 - *El 20 de junio de 2019, se envía un alcance al Proyecto de Ley.*
 - *El 02 de julio de 2019, se envía el “Informe No Vinculante” para el Proyecto de Ley, en el que se concluye y recomienda lo siguiente:*
 - *Calificar el presente proyecto de ley.*
 - *Designar para su tramitación a la Comisión especializada permanente de derecho a la salud; y,*
 - *Unificar con la reforma del Código orgánico de la Salud.”*
 - *El 19 de agosto de 2021, mediante Memorando Nro. AN-SG-2021-2534-M, se califica el proyecto de ley y se remite a la Comisión del derecho a la Salud y el Deporte.*
 - *El 19 de octubre de 2021, se da Inicio al Tratamiento del Proyecto de Ley, mediante Memorando Nro. AN-CDSD-2021-0178-M.*
 - *Encontrándose, por tanto, el Proyecto de Ley en revisión de la Comisión del Derecho a la Salud y Deporte, con el objeto de elaborarse el Informe Previo al Primer Debate en la Asamblea Nacional.*

En este orden de ideas, después de las gestiones y requerimientos realizados, se coordinó una reunión en el Despacho del Presidente de la Comisión del Derecho a la Salud y el Deporte el Dr. Marcos Molina, misma que se llevó a cabo el 11 de agosto de 2022. Esta reunión significó un gran espacio para promover desde el legislativo, un proyecto de ley directamente conectado con la Estrategia, esto es la Ley de Regulación para la Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino. Dentro de las intervenciones realizadas se abordó esta temática desde distintos ejes, tales como el ciudadano, el técnico-médico y el jurídico. De los datos más relevantes desde la perspectiva médica, son las cifras relacionadas con la prevención y tratamiento del cáncer cérvico uterino, tomando en cuenta que es una patología muy importante en todo el mundo, y que en Ecuador es el segundo cáncer más frecuente y la segunda causa de mortalidad entre las mujeres -sobre todo mujeres jóvenes-, a pesar de ser prevenible mediante una detección temprana.



Posterior a esta reunión se informa a Ma. Fernanda Arboleda un siguiente encuentro en la Asamblea Nacional con la secretaria relatora de la Comisión de Salud, en donde se da a conocer que se estaría construyendo otro proyecto de Ley para enfermedades catastróficas, raras y huérfanas en donde se podría incluir un articulado sobre el cáncer cérvico uterino.

Con este antecedente a partir del febrero 2023, Fundación Las Victorias por pedido de su presidenta Ma. Fernanda Arboleda incluye dentro de sus proyectos uno denominado: **“Ecuador sin cáncer de cuello uterino, evaluación, apoyo y educación a mujeres”**. Logrando articular su lucha particular con nuestra institución para dar vida a un gran proyecto que beneficia a miles de mujeres.

A través de la ejecución de este proyecto se realizaron varias actividades e investigaciones para garantizar el derecho a la mujer a una atención temprana y oportuna y así contribuir a la prevención de este cáncer:

1. **Taller con varias organizaciones sociales** que trabajan por la Mujer para poder construir colectivamente el articulado que posteriormente se envió a la Asamblea Nacional sobre la prevención del cáncer cérvico uterino.



Quito, 3 de marzo del 2023

Referencia: INVITACION de Fundación las Victorias

**ESTIMADOS
ORGANIZACIONES SOCIALES**

De consideración:

Fundación **“Las Victorias”** es una organización sin fines de lucro, cuyo ámbito de acción es proponer y ejecutar programas, proyectos y servicios direccionados a la inclusión económica y social de los sectores más vulnerables, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y el fortalecimiento a la economía popular y solidaria; e incluyendo el desarrollo de aspectos sociales y actividades relacionadas con la filantropía, agrupando voluntariamente a los socios con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

En mi calidad de Presidenta de la Fundación Las Victorias, extendiendo un cordial saludo, y me permito comentarle que dentro de uno de nuestros proyectos nos encontramos impulsando en la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Regulación para la prevención del Cáncer Cérvico Uterino, el cual se encontraba en revisión de la Comisión del Derecho a la Salud y Deporte, con el objeto de elaborarse el Informe Previo al Primer Debate en la Asamblea Nacional, sin embargo en los últimos acercamientos nos han manifestado que actualmente la Asamblea Nacional está priorizando el tratamiento del **“PROYECTO DE LEY ORGANICA DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, RARAS O HUÉRFANAS”**, en el cual estaría considerado el proyecto antes mencionado relacionado con el Cáncer Cérvico Uterino.

Por tal razón desde la Fundación las Victorias con el apoyo de otras organizaciones civiles queremos a través de un trabajo en conjunto enviar nuestras observaciones referentes a la importancia de la prevención del cáncer cervical, para lo cual, queremos extenderle una cordial invitación a un taller de trabajo el día 8 de marzo en las instalaciones de la Casa Somos sector Bellavista (calle José Carbo E.16) de las 10:00 a 13:00, seguros de contar con su presencia solicitamos su confirmación a este correo: presidencia@fundacionlasvictorias.org o al 0994003079

En los próximos días enviaremos metodología de trabajo y anexos.

JUNTOS ALCANZAMOS NUESTRAS VICTORIAS







Ing. María Fernanda Arboleda López
PRESIDENTA / 1709720955

TALLER:
Ley de Regulación
para la prevención
del Cáncer Cérvico
Uterino.



**María Fernanda
Arboleda López
Presidenta.**

8 de marzo de 2023 
Casa Somos sector Bellavista 
10:00am a 13:00pm. 

Confirmar asistencia al correo:
presidencia@fundacionlasvictorias.org
o al 0994003079. 

Como resultado de este taller pudimos enviar a la Asamblea Nacional las siguientes sugerencias, que esperamos una vez instaurada la Nueva Asamblea (diciembre 2023) sean tomadas en cuenta.

ARTICULADO RELACIONADO A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO A SER INCLUIDO EN EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA UNIFICADA DE ENFERMEDADES RARAS CATASTRÓFICAS Y HUÉRFANAS

Artículo X. Derecho de los ciudadanos a la prevención y el tratamiento del cáncer cérvico uterino. - Los ciudadanos tendrán derecho a la prevención y el tratamiento del cáncer cérvico uterino a través de la aplicación de las medidas de control integral de esta patología que comprenden las medidas de prevención primaria, medidas secundarias, medidas terciarias y cuidados paliativos.

Artículo X. Medidas de control integral del cáncer cérvico uterino. - La Autoridad Sanitaria Nacional tendrá la obligación permanente de implementar las medidas de control integral de cáncer cérvico uterino cuyo alcance es el siguiente:

Medidas de prevención primario. - Que comprenden la vacunación en contra del Virus del Papiloma Humano, así como el desarrollo de campañas de prevención enfocadas en el desarrollo de una sexualidad sana que busque reducir los comportamientos de riesgo;

Medidas secundarias. - Las medidas secundarias comprenden la detección de la presencia del Virus del Papiloma Humano a través de la aplicación de pruebas de biología molecular, así como el tratamiento de las lesiones precancerosas detectadas;

Medidas terciarias. - Las medidas terciarias implican el tratamiento de las lesiones que han sido confirmadas como cancerosas; y,

Cuidados paliativos. - Que agrupan a los tratamientos médicos aplicados para mejorar la calidad de vida del paciente que sufre una enfermedad terminal.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo X. Protocolos de control integral del cáncer cérvico uterino. - La Autoridad Sanitaria Nacional, en el término de ciento ochenta días contados a partir de la promulgación de esta Ley en el Registro Oficial, deberá emitir los protocolos de control integral del cáncer cérvico uterino desarrollando cada una de las cuatro medidas descritas en el artículo XX.

Para el efecto, deberán adoptar las mejores prácticas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y otros organismos internacionales y nacionales especializados en la materia.

Artículo X. Implementación de las medidas de control integral del cáncer cérvico uterino. - Al reconocer que el cáncer cérvico uterino es una patología prevenible, la implementación de las medidas de control integral del cáncer cérvico uterino buscará que, en el plazo de diez años contados a partir de la promulgación de esta Ley en el Registro Oficial, se erradique esta enfermedad en la República del Ecuador.

Taller 8 de marzo 2023 en Casa Somos del Barrio Bellavista en Quito Ecuador





2. Educar a través de medios virtuales y presenciales en prevención de cáncer de cuello uterino a 5000 mujeres en el año 2023. **ANEXO FOTOS**
3. De manera presencial atender a 100 mujeres con información y atención ginecológica en una brigada médica en un barrio de la ciudad de Quito. **ANEXO FUENTES DE VERIFICACIÓN**
4. Videos Educativos sobre prevención del Cáncer Cérvico Uterino **ANEXO CD CON VIDEOS**
5. Evaluar el resultado obtenido en la implementación del programa de tamizaje en el Ministerio de Salud Pública, luego de la ADQUISICIÓN DE PRUEBAS MOLECULARES PARA DETECCIÓN POR GENOTIPIFICACIÓN DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO DE TIPO 16 -18 en estos 3 hospitales: Hospital de Especialidades Portoviejo, Hospital General Docente de Calderón y del Hospital Vicente Corral Moscoso.

Realizar un reportaje para apoyar al MSP con el objetivo de que más mujeres accedan al programa de prevención del cáncer cérvico uterino **ANEXO CD CON VIDEO**

Enlaces de verificación:

<https://fb.watch/o29vkOmBWb/?mibextid=Nif5oz>

<https://www.instagram.com/reel/CvSn7L3PQO4/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02WTBZpqDbBVjUV9d7TvpCPm4ZFxFXxzTc5iMj5UEtLHZKbWhtcNboJenywB75JMWel&id=101240825302818&mibextid=Nif5oz

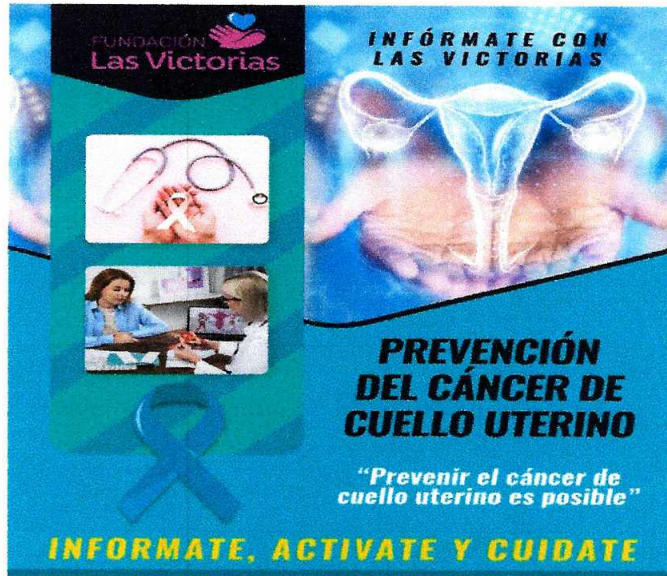
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0V7eMwAFmUK77WJR1a5Egb2pm3rsAtnwd6EoZZFQQpinDyuhUaXLx9wD7f3ozTsTI&id=101240825302818&mibextid=Nif5oz


https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0WdD2HUqQvCcVcjjHomx8KUBqZVcwaU192pW8KksydPqirQaeSfMKY6qDNZSvwTml&id=101240825302818&mibextid=Nif5oz

<https://www.instagram.com/p/Cro3b2JrDQr/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

“Campaña de Prevención del Cáncer Cérvico Uterino”

INFORMATE, ACTIVATE Y CUIDATE



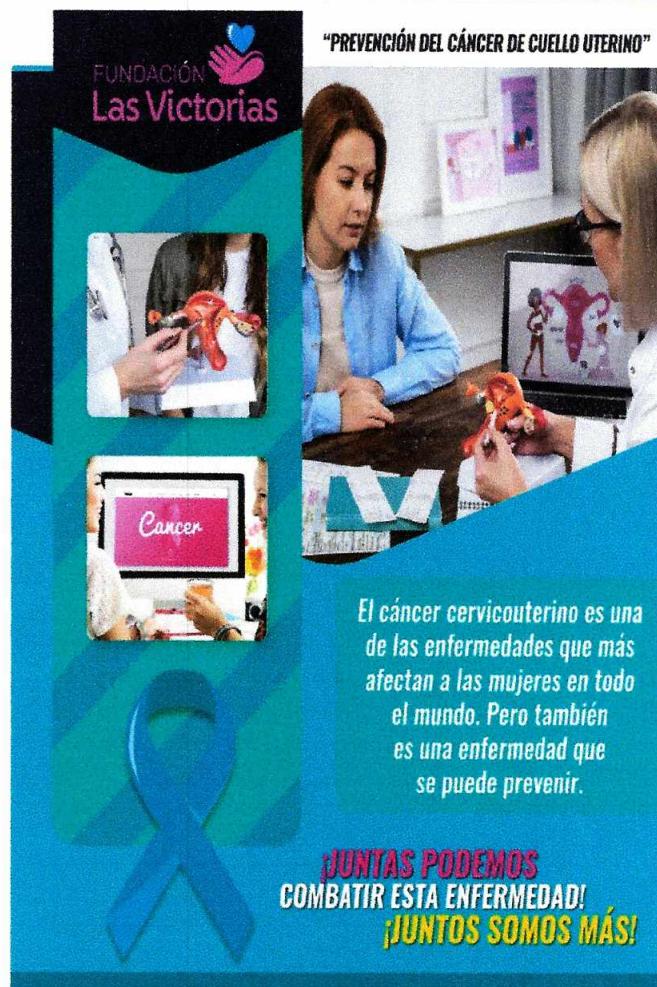
FUNDACIÓN 
Las Victorias


**INFÓRMATE CON
 LAS VICTORIAS**

**PREVENCIÓN
 DEL CÁNCER DE
 CUELLO UTERINO**

*“Prevenir el cáncer de
 cuello uterino es posible”*

INFORMATE, ACTIVATE Y CUIDATE



FUNDACIÓN 
Las Victorias

“PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO”

El cáncer cervicouterino es una de las enfermedades que más afectan a las mujeres en todo el mundo. Pero también es una enfermedad que se puede prevenir.

**¡JUNTAS PODEMOS
 COMBATIR ESTA ENFERMEDAD!
 ¡JUNTOS SOMOS MÁS!**

"PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO"



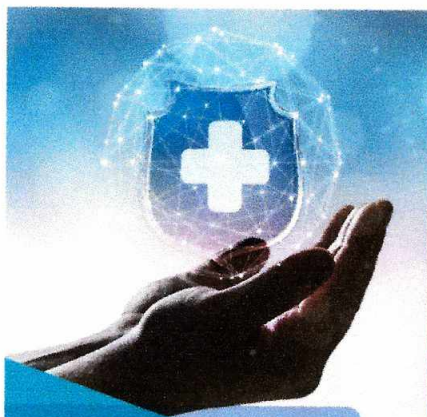
RECUERDA, la prevención y la detección temprana son clave en la lucha contra el cáncer cervicouterino. Habla con tu médico acerca de cual es la mejor opción de prevención y detección para ti.

**JUNTAS PODEMOS
COMBATIR ESTA ENFERMEDAD!
¡JUNTOS SOMOS MÁS!**

FUNDACIÓN 
Las Victorias



"PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO"



La Organización Mundial de la Salud tiene un gran objetivo:

Acelerar la eliminación del cáncer cervical para el 2030, la cual consiste en una estrategia:

- 90% de las niñas hasta los 15 años vacunadas para VPH.

**JUNTAS PODEMOS
COMBATIR ESTA ENFERMEDAD!
¡JUNTOS SOMOS MÁS!**

FUNDACIÓN 
Las Victorias

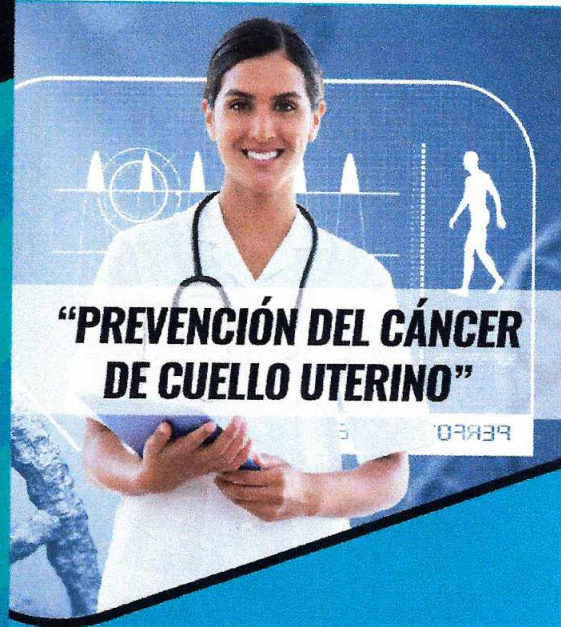
- 70% de mujeres entre los 35 y 45 años tamizadas con pruebas de alta sensibilidad y diagnóstico molecular.

- 90% de las mujeres con lesiones precancerosa y con cáncer invasivo tratadas.



INFÓRMATE CON LAS VICTORIAS

FUNDACIÓN 
Las Victorias



**“PREVENCIÓN DEL CÁNCER
DE CUELLO UTERINO”**



@fundacionlasvictorias



@fundacionlasvictorias

www.fundacionlasvictorias.org

info@fundacionlasvictorias.org

INFORMATE, ACTIVATE Y CUIDATE

**Brigada Médica gratuita a 100 mujeres
con toma de muestra del VPH**

Quito, 6 de abril del 2023

Referencia: INVITACION de Fundación las Victorias

ESTIMADO

Gonzalo Inga

Presidente del Comité ProMejoras Caminando al Futuro para el desarrollo de Pisullá

De mi consideración:

Fundación "Las Victorias" es una organización sin fines de lucro, cuyo ámbito de acción es proponer y ejecutar programas, proyectos y servicios direccionados a la inclusión económica y social de los sectores más vulnerables, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y el fortaleciendo a la economía popular y solidaria; e incluyendo el desarrollo de aspectos sociales y actividades relacionadas con la filantropía, agrupando voluntariamente a los socios con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

En mi calidad de Presidenta de la Fundación Las Victorias, extiendo un cordial saludo, y me permito comentarle que dentro de uno de nuestros proyectos nos encontramos impulsando en la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Regulación para la prevención del Cáncer Cervicouterino, adicionalmente estamos trabajando en la sensibilización y educación a mujeres en la importancia de la prevención del este tipo de cáncer.

Por tal razón desde la Fundación las Victorias queremos a través de un trabajo en conjunto con las dirigencias barriales realizar jornadas de sensibilización a la población sobre la importancia de prevenir este tipo de cáncer y a la vez brindar una brigada de información y atención a 100 mujeres el día sábado 29 de abril del 2023.

Seguros de contar con su aceptación solicitamos una reunión para efectos de coordinación.

Datos de contacto: presidencia@fundacionlasvictorias.org o al 0994003079

En los próximos días enviaremos metodología de trabajo y anexos.

JUNTOS ALCANZAMOS NUESTRAS VICTORIAS



Ing. María Fernanda Arboleda López
PRESIDENTA / 1709720955

Quito, 10 de abril del 2023
Referencia: INVITACIÓN de Fundación las Victorias

ESTIMADA Ingeniera
María Fernanda Arboleda
Presidenta de la Fundación Las Victorias
De mi consideración:

En referencia a su oficio S/N de 6 de abril del 2023 en el que nos da a conocer la gran labor que realiza la fundación que usted preside, debo manifestarle el interés de ser parte de este maravilloso proyecto en favor de las mujeres ecuatorianas.

En mi calidad de Presidente del Comité ProMejoras Caminando al Futuro para el desarrollo de Pisulli, extendiendo un cordial saludo, y me permito comentarle que agradecemos su gentileza y aceptamos ser parte de su programa para la prevención del Cáncer Cérvico Uterino, y generaremos las condiciones de apoyo necesarios para lograr la sensibilización y educación a mujeres en la importancia de la prevención del este tipo de cáncer.

Por tal razón, aceptamos la realización de la jornada de sensibilización a la población sobre la importancia de prevenir este tipo de cáncer y recibir la brigada de información y atención a 100 mujeres el día sábado 29 de abril del 2023 a partir de las 8h00 en adelante.

Desde la Presidencia del Comité Pro Mejoras Caminando al Futuro, estamos gestionando el espacio y la logística necesaria para que la mencionada jornada llegue a cumplir su objetivo, adicionalmente estaremos gustosos de difundir y entregar el material que nos sea proporcionado por parte de la Fundación Las Victorias para el cumplimiento de las actividades previstas.

Atentamente.



Gonzalo Inga
Presidente del Comité ProMejoras Caminando al Futuro para el desarrollo de Pisulli

Quito, 12 de abril del 2023

Referencia: Petición de Fundación Las Victorias

ESTIMADO

Dr. Andrés Corral
Gerente del Hospital Eugenio Espejo
De consideración:

Fundación "Las Victorias" es una organización sin fines de lucro, cuyo ámbito de acción es proponer y ejecutar programas, proyectos y servicios direccionados a la inclusión económica y social de los sectores más vulnerables, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y el fortaleciendo a la economía popular y solidaria; e incluyendo el desarrollo de aspectos sociales y actividades relacionadas con la filantropía, agrupando voluntariamente a los socios con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

En mi calidad de Presidenta de la Fundación Las Victorias, extendiendo un cordial saludo, y me permito comentarle que dentro de uno de nuestros proyectos nos encontramos impulsando en la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Regulación para la prevención del Cáncer Cérvico Uterino, adicionalmente estamos trabajando en la sensibilización y educación a mujeres en la importancia de la prevención del este tipo de cáncer.

Por tal razón desde la Fundación Las Victorias queremos a través de un trabajo en conjunto con las dirigencias barriales realizar jornadas de sensibilización a la población sobre la importancia de prevenir este tipo de cáncer y a la vez brindar una brigada de información y atención a 100 mujeres el día sábado 29 de abril del 2023 en el sector de Psullí, por lo cual contaremos con atención ginecológica a través de la Dra. Yalira Salto quien es parte de nuestro equipo. Para el efecto y una mejor atención quisiéramos solicitar a Ud. la gentil entrega de si 100 viales genotipificación HPV más los 100 cepillos y el protocolo correspondiente para poder realizar estas pruebas a las pacientes.

Seguros de contar con su aceptación,

Datos de contacto: presidencia@fundacionlasvictorias.org o al 0994003079

JUNTOS ALCANZAMOS NUESTRAS VICTORIAS

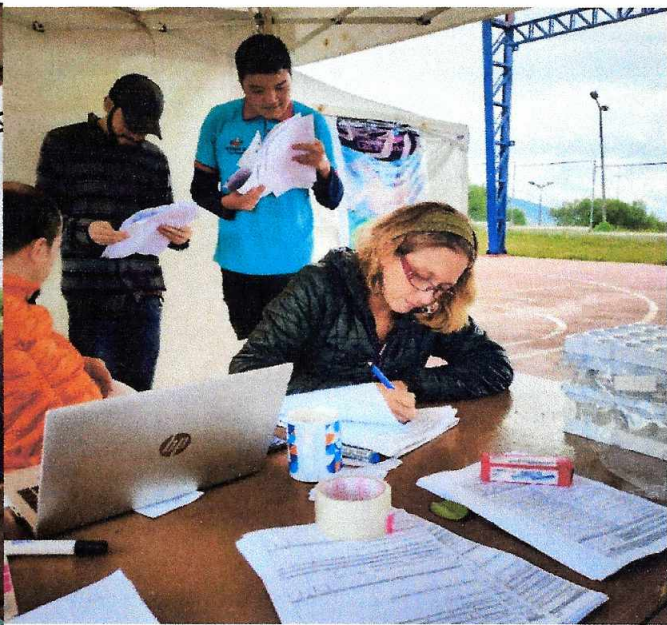


Ing. María Fernanda Arboleda López
PRESIDENTA / 1709790955

Cc: Directora médica / Dra. Maribel Cruz
Jefe de laboratorio de biología molecular / Dra. Gabriela Jaramillo

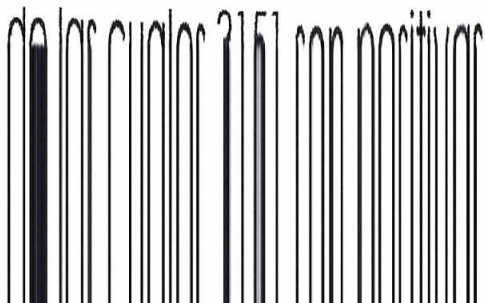


}



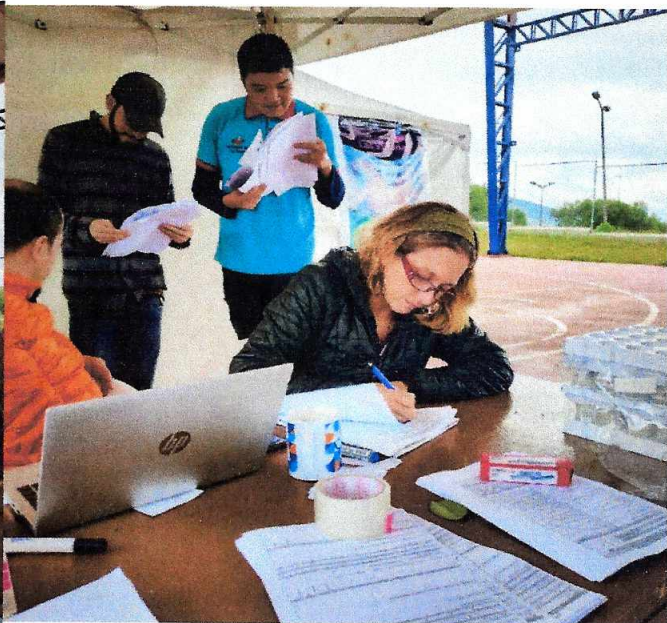
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TAMIZAJE EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- La Estrategia Nacional para la Atención Integral de Cáncer en el Ecuador, en la Edición Especial Nro. 6 del Registro Oficial, cuenta con líneas estratégicas y de acción que regulan la atención del cáncer (8).
- En su línea estratégica 1 menciona la *“Promoción de factores protectores y reducción de los factores de riesgos comunes modificables de enfermedades no transmisibles para la población en general, con énfasis en la primera infancia, adolescentes y poblaciones en riesgo”*.
- Adicionalmente, en la Línea estrategia 3 indica *“Organizar e implementar una respuesta oportuna para el tamizaje, la detección el diagnóstico especializado para mejorar el pronóstico y sobre vida de los pacientes con cáncer”*.
- En este sentido, desde el 2 de diciembre del 2022 hasta abril del 2023, se procesaron un total de 32445 pruebas moleculares para detección por genotipificación del Virus de Papiloma Humano de tipo 16 -18 y otros a mujeres de 30 a 65 años, que están dentro de población de riesgo, a nivel nacional,





}



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TAMIZAJE EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- La Estrategia Nacional para la Atención Integral de Cáncer en el Ecuador, en la Edición Especial Nro. 6 del Registro Oficial, cuenta con líneas estratégicas y de acción que regulan la atención del cáncer (8).
- En su línea estratégica 1 menciona la *“Promoción de factores protectores y reducción de los factores de riesgos comunes modificables de enfermedades no transmisibles para la población en general, con énfasis en la primera infancia, adolescentes y poblaciones en riesgo”*.
- Adicionalmente, en la Línea estrategia 3 indica *“Organizar e implementar una respuesta oportuna para el tamizaje, la detección el diagnóstico especializado para mejorar el pronóstico y sobre vida de los pacientes con cáncer”*.
- En este sentido, desde el 2 de diciembre del 2022 hasta abril del 2023, se procesaron un total de 32445 pruebas moleculares para detección por genotipificación del Virus de Papiloma Humano de tipo 16-18 y otros a mujeres de 30 a 65 años, que están dentro de población de riesgo, a nivel nacional, de las cuales 3151 son positivas.
- Esta actividad se efectúa en un contexto de servicio integral en todo el territorio nacional, para lo cual se han considerado 36 centros de salud de primer nivel de atención como puntos de toma de muestra; su procesamiento se efectuó en tres Hospitales que son considerados en la plataforma de procesamiento de muestras: Hospital Vicente Corral Moscoso , Hospital de Especialidades de Portoviejo y Hospital Docente de Calderón, por lo que se pretende reducir la incidencia y mortalidad por cáncer de cuello uterino, a través del control del riesgo, la detección temprana, control, manejo y tratamiento oportuno.

- El contexto de servicio integral consiste en: ADQUISICIÓN DE PRUEBAS MOLECULARES PARA DETECCIÓN POR GENOTIPIFICACIÓN DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO DE TIPO 16 -18 Y OTROS POR PCR EN TIEMPO REAL, EN PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL: LOGISTICA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS, SISTEMA INFORMÁTICO PARA TRAZABILIDAD DE MUESTRAS Y RESULTADOS, ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO A LA GESTIÓN Y CALIDAD. Todo este servicio se contrata bajo un solo proceso de contratación pública que aglutina a los mismos.
- En la siguiente tabla procedemos a describir el avance de las pruebas moleculares de acuerdo con las metas trazadas en cada una de las plataformas de procesamiento:

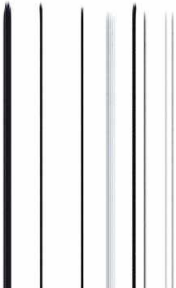
TABLA 1: PORCENTAJE DE PRUEBAS REALIZADAS Y POSITIVIDAD

Centro de Procesamiento	Meta o Numero de pruebas asignadas	PRUEBAS REALIZADAS	Avance (%)	POSITIVIDAD (virus 16,18 y otros)
Hospital de Especialidades de Portoviejo	14344	11798	82%	1693
Hospital Vicente Corral Moscoso	8600	8198	95%	1234
Hospital Docente de Calderón	17991	12451	64%	224

Para este año 2023 se han programado efectuar un total de 160.000 pruebas más, incrementando 6 plataformas de procesamiento entre las que se encuentran los hospitales: Pablo Arturo Suarez, General de Ambato, Docente del Puyo, Isidro Ayora de Loja, Abel Gilbert de Guayaquil, Gustavo Domínguez de Santo Domingo, quienes iniciaran sus labores entre los meses de julio y agosto del presente año. Estos Hospitales se unen a los tres que han venido tamizando desde el mes de diciembre del año anterior.

CONCLUSIONES: NUDOS CRÍTICOS, FORTALEZAS Y RECOMENDACIONES

Podemos apreciar, dentro de la evaluación general realizada al programa de implementación, la presencia de un impulso importante por parte del Ministerio de



- El contexto de servicio integral consiste en: ADQUISICIÓN DE PRUEBAS MOLECULARES PARA DETECCIÓN POR GENOTIPIFICACIÓN DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO DE TIPO 16 -18 Y OTROS POR PCR EN TIEMPO REAL, EN PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL: LOGISTICA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS, SISTEMA INFORMÁTICO PARA TRAZABILIDAD DE MUESTRAS Y RESULTADOS, ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO A LA GESTIÓN Y CALIDAD. Todo este servicio se contrata bajo un solo proceso de contratación pública que aglutina a los mismos.
- En la siguiente tabla procedemos a describir el avance de las pruebas moleculares de acuerdo con las metas trazadas en cada una de las plataformas de procesamiento:

TABLA 1: PORCENTAJE DE PRUEBAS REALIZADAS Y POSITIVIDAD

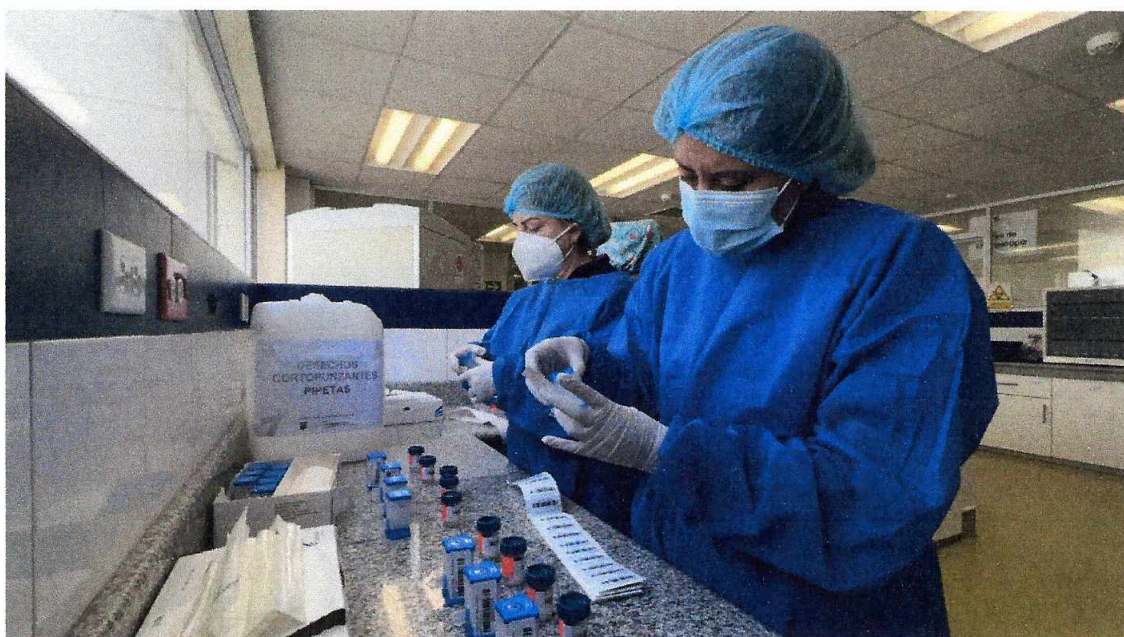
Centro de Procesamiento	Meta o Numero de pruebas asignadas	PRUEBAS REALIZADAS	Avance (%)	POSITIVIDAD (virus 16,18 y otros)
Hospital de Especialidades de Portoviejo	14344	11798	82%	1693
Hospital Vicente Corral Moscoso	8600	8198	95%	1234
Hospital Docente de Calderón	17991	12451	64%	224

Para este año 2023 se han programado efectuar un total de 160.000 pruebas más, incrementando 6 plataformas de procesamiento entre las que se encuentran los hospitales: Pablo Arturo Suarez, General de Ambato, Docente del Puyo, Isidro Ayora de Loja, Abel Gilbert de Guayaquil, Gustavo Domínguez de Santo Domingo, quienes iniciaran sus labores entre los meses de julio y agosto del presente año. Estos Hospitales se unen a los tres que han venido tamizando desde el mes de diciembre del año anterior.

CONCLUSIONES: NUDOS CRÍTICOS, FORTALEZAS Y RECOMENDACIONES

Podemos apreciar, dentro de la evaluación general realizada al programa de implementación, la presencia de un impulso importante por parte del Ministerio de Salud Pública para su aplicación. Es así que, a nivel de la máxima autoridad Ministerial inclusive, se identifica un comprometimiento concreto con la aplicación de la estrategia mundial aprobada por la OMS. Se recoge la nota de prensa publicada el 2 de febrero de 2023:

MSP realiza pruebas moleculares a escala nacional para detección oportuna de VPH



Quito, 02 de febrero de 2023

Se estima que para 2030, el número de casos por cáncer en el mundo llegará a 22 millones y se prevé que 7 de cada 10 casos se localizarán en África, Asia y América Latina. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el cáncer es la segunda causa de muerte en la Región de las Américas.

El cáncer cervicouterino (CCU) ofrece oportunidades de intervención a lo largo de la vida de la mujer, mediante estrategias efectivas de prevención. Una de ellas, la vacunación contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) establecida en el esquema regular de vacunación del Ecuador desde el 2014.

Para reducir los factores de riesgo es importante la detección precoz que aumenta las posibilidades de recuperación y permite el acceso a tratamiento adecuados de los pacientes. Frente a ello, el Ministerio de Salud Pública (MSP) destinó 2 millones de dólares en el año 2022 para la implementación del programa de tamizaje como una estrategia de prevención del CCU.

Desde el 2 de diciembre de 2022 hasta la segunda semana de marzo del 2023, se ha programado la ejecución de un total de 40 mil pruebas moleculares para detección por genotipificación del VPH de tipo 16 -18 y otros, destinado a mujeres de 30 a 65 años, dentro de población de riesgo. El test de HPV, como prueba de tamizaje primario, es la prueba con mayor precisión diagnóstica y más costo-eficaz.

Se han considerado 36 centros de salud de primer nivel de atención como puntos de toma de muestra en todo el país, la información está disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/PruebasVPH>. Su procesamiento se efectuará en tres hospitales, siendo estos: Hospital Vicente Corral Moscoso, Hospital de Especialidades de Portoviejo y Hospital General Docente de Calderón.

Los profesionales de la salud de estos establecimientos fueron capacitados para el procesamiento, validación y emisión de resultados; mientras que, los responsables de la Estrategia de Prevención y Control de cada distrito y personal de salud se instruyeron en el procedimiento para toma de muestras, almacenamiento y envío de las mismas.

Este programa de tamizaje se enmarca en la Estrategia Nacional para la Atención Integral de Cáncer, con el objetivo de lograr una detección precoz y diagnóstico oportuno, a través del control del riesgo, la detección temprana, control, manejo y tratamiento oportuno.

Concluimos que la principal FORTALEZA del programa en la actualidad es el entendimiento de las máximas autoridades de la importancia de la aplicación de la estrategia de la OMS en cuento al tamizaje del Virus del HPV para poder identificar así de forma temprana su presencia consiguiendo el resultado esperado en cuanto a la erradicación de esta patología. Pero a su vez su mayor DEBILIDAD es el desconocimiento de la población de la realización de estas pruebas en el MSP es por esto que para concluir el 2023, **María Fernanda Arboleda realizó un nuevo reportaje difundiendo la toma de muestra en los hospitales públicos y centros de salud como única manera de conocer si la mujer va a desarrollar el cáncer cérvico uterino y así lograr un tratamiento oportuno.** ANEXO CD con reportaje



FUNDACIÓN 
Las Victorias

¡Seguimos trabajando
en la prevención del
cáncer de cuello uterino!

Pronto conocerás más sobre este tipo de cáncer
y sobre nuestro rol como fundación en
la prevención de esta enfermedad.

Lo harás mediante un reportaje del que
orgullosamente formamos parte.

¡Juntos somos más!



TODOS LOS ARCHIVOS, CAMPAÑAS, TESTIMONIOS SE ENCUENTRAN EN:

Contáctanos:

Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100070193558069>

Instagram: <https://www.instagram.com/fundacionlasvictorias/>

☎ 0996081312

Página web:

<https://fundacionlasvictorias.org/>

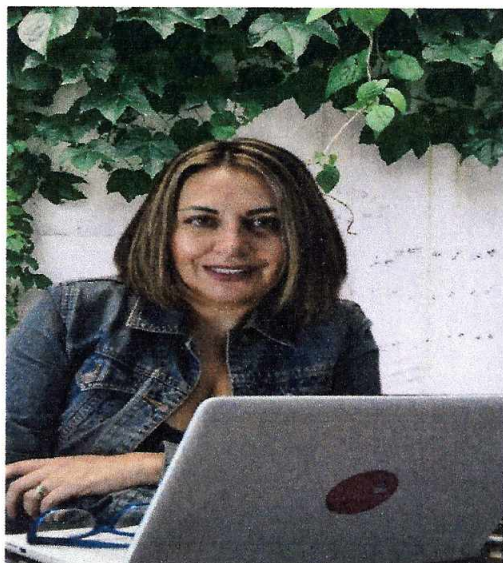
★ **Ubicación:** Carcelén Bajo, pasaje 4 N91A, Lote E11-115

📍 <https://maps.app.goo.gl/epPtUjqWY19JPcBz8>



FUNDACIÓN
Las Victorias

RESUMEN DE CV:



MARÍA FERNANDA ARBOLEDA LÓPEZ

Máster en Dirección de la Gestión Pública

Ingeniera en Gestión Empresarial

Especialista en Contratación Pública, Gobernanza y Políticas Públicas y Alianzas Público Privadas

Cuento con 18 años de experiencia en el Sector Público, desempeñando cargos gerenciales, estuve detrás de la creación de 15.000 empleos en el Municipio de Quito, trabajando en la productividad y conectividad del DMQ, cerré de manera técnica el ex Aeropuerto Mariscal Sucre, lideré el proyecto de creación del PARQUE BICENTENARIO, fui parte del equipo que construyó la ordenanza de Alianzas Público Privadas y pude asesorar a varios ministerios en la construcción de la Ley de APPs.

Como Subsecretaría de Educación Técnica y Tecnológica, contribuí a dar el carácter de Tercer Nivel a la EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.

He liderado varias empresas públicas de universidades logrando comercializar el conocimiento y la transferencia de tecnología.

En el ámbito privado y de comunicación, presido Fundación Las Victorias, he trabajado con la sociedad civil para alcanzar la aprobación de la Ley de prevención del Cáncer Cérvico Uterino (en tratamiento AN) y he conducido varios programas en radio y TV.